

Consultas Realizadas

Licitación 357568 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS, CHALECOS ANTIBALAS Y DRONES

Consulta 1 - Llamado Publicado

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el documento anexo, Llamado Publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:</p> <p>Fecha y Hora tope de consultas: 22-05-2019 12:00 Fecha y hora de inicio de carga de propuesta (documental y económica): 30-05-2019 08:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 04-06-2019 08:30</p> <p>Según el mismo documento anexo mencionado, la fecha de publicación del llamado fue el 20 may. 2019. Considerando que el plazo dado para que los potenciales oferentes puedan analizar el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas solicitadas es de solo 2 (dos) días, lo cual consideramos muy escaso, solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de consultas y por consiguiente el plazo de presentación de ofertas en al menos 15 (quince) días calendario, a fin de que los potenciales oferentes puedan preparar una oferta técnico comercial competitiva según los requerimientos de la convocante. Dicha extensión aumentará también las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
<p>Los plazos de establecidos en el presente llamado son conforme a la reglamentación vigente en materia de contrataciones públicas, por lo cual se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los mismos, por considerarse suficiente el tiempo para la realización de consultas como la presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes.</p>		

Consulta 2 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REOUERIDOS, 2. Plan de Entregas, en el cuadro dice:</p> <p>Item 1: Chaleco antibalas NIJ III-A (Prog 2-1-2) Item 2: Escudo antidisturbios (Prog 2-1-5) Item 3: Traje Antidisturbios (Prog 2-1-5) Item 4: Casco antidisturbios (Prog 2-1-5)</p> <p>Luego se indica:</p> <p>Fecha (s) final (es) de entrega de los bienes: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 90 (noventa) días calendarios posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas</p> <p>Sin embargo, para el Lote 5: DRONES TACTICOS (PROG 2-1-5), no se observa el plazo de entrega en el Pliego de Bases y Condiciones. Respetuosamente solicitamos a la convocante indicar el plazo de entrega correspondiente al este Lote a fin de que los potenciales oferentes puedan presentar una oferta acorde a los requisitos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la pagina 13 y 14 indica el plazo de entrega que copiado dice: "Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 90 (noventa) días calendarios posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas", esto se aplica a todos los items</p>		

Consulta 3 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia, dice:</p> <p>Copia de contratos y/o facturaciones con su respectiva nota de remisión y constancia de cumplimiento satisfactorio, deberán ser en provisión de bienes similares a los solicitados en el presente proceso (Adquisición de Equipos Antidisturbios, Chalecos Antibalas y Drones). La sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016 2017 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios, siempre que estén comprendidos dentro de los años mencionados.</p> <p>Obs.: Bienes similares se refiere a los descritos en las EETT, entiéndase que deberá presentarse documentación de venta o provisión de bienes cuya oferta se presente en el proceso, si oferta Adquisición de Equipos Antidisturbios deberá presentar documentaciones en venta de equipos de computación, si oferta Chalecos Antibala deberá presentar documentaciones venta de Chalecos Antibala y así sucesivamente para cada ítem ofertado.</p> <p>Al respecto de la experiencia requerida, solicitamos a la convocante que para el LOTE 1: Chaleco antibalas NIJ III-A (Prog 2-1-2) sea aceptada también la experiencia mediante copia de contratos y/o facturaciones con su respectiva nota de remisión y constancia de cumplimiento satisfactorio de bienes similares por un monto igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta comprendida en el periodo de los 4 (cuatro) últimos años (2015-2016-2017-2018) de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 4 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia, dice:</p> <p>Copia de contratos y/o facturaciones con su respectiva nota de remisión y constancia de cumplimiento satisfactorio, deberán ser en provisión de bienes similares a los solicitados en el presente proceso (Adquisición de Equipos Antidisturbios, Chalecos Antibalas y Drones). La sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016 2017 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios, siempre que estén comprendidos dentro de los años mencionados.</p> <p>Obs.: Bienes similares se refiere a los descritos en las EETT, entiéndase que deberá presentarse documentación de venta o provisión de bienes cuya oferta se presente en el proceso, si oferta Adquisición de Equipos Antidisturbios deberá presentar documentaciones en venta de equipos de computación, si oferta Chalecos Antibala deberá presentar documentaciones venta de Chalecos Antibala y así sucesivamente para cada ítem ofertado.</p> <p>Al respecto de la experiencia requerida, solicitamos a la convocante que para los siguientes bienes: Lote 2: Escudo antidisturbios (Prog 2-1-5); Lote 3: Traje Antidisturbios (Prog 2-1-5) y Lote 4: Casco antidisturbios (Prog 2-1-5), sean considerados como bienes similares: Chalecos antibala, Armas y Equipos de seguridad física y/o electrónica aplicadas al ámbito de la seguridad pública, por un monto igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta y que el periodo considerado sea dentro de los 4 (cuatro) últimos años (2015-2016-2017-2018) de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 5 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Experiencia, dice:</p> <p>Copia de contratos y/o facturaciones con su respectiva nota de remisión y constancia de cumplimiento satisfactorio, deberán ser en provisión de bienes similares a los solicitados en el presente proceso (Adquisición de Equipos Antidisturbios, Chalecos Antibalas y Drones). La sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016 2017 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios, siempre que estén comprendidos dentro de los años mencionados.</p> <p>Obs.: Bienes similares se refiere a los descritos en las EETT, entiéndase que deberá presentarse documentación de venta o provisión de bienes cuya oferta se presente en el proceso, si oferta Adquisición de Equipos Antidisturbios deberá presentar documentaciones en venta de equipos de computación, si oferta Chalecos Antibala deberá presentar documentaciones venta de Chalecos Antibala y así sucesivamente para cada ítem ofertado.</p> <p>Al respecto de la experiencia requerida, solicitamos a la convocante que para el Lote 5: DRONES TACTICOS (PROG 2-1-5), sean considerados como bienes similares: Equipos de seguridad física y/o electrónica aplicadas al ámbito de la seguridad pública, Sistemas de Videovigilancia, Escáneres de Rayos X, Arcos detectores de metal, etc., por un monto igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta y que el periodo considerado sea dentro de los 4 (cuatro) últimos años (2015-2016-2017-2018) de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - Especificaciones Técnicas, Lote 1: CHALECO ANTIBALAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REOUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Lote 1: CHALECO ANTIBALAS NIJ III-A (Prog 2-1-2), dice:</p> <p>Con registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) y Ensayo Balístico realizado por INTN.</p> <p>Respecto de estos requisitos, favor considerar que la Norma internacional NIJ III-A solicitada ya es suficientemente exigente y su cumplimiento por parte del Fabricante de los Chalecos antibalas aseguran sobradamente su resistencia a los calibres exigidos, por los que solicitamos que el requerimiento de Ensayo Balístico realizado por INTN sea eliminado, ya que estos ensayos forman parte de las pruebas a las que son sometidas los productos del fabricante para la obtención de la certificación NIJ III-A.</p> <p>Asimismo, solicitamos que el Registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), sea un requisito exigido para el Oferente adjudicado a ser presentado para la firma del contrato.</p> <p>Basamos nuestra solicitud con el ánimo que la convocante cuente con una mayor cantidad de potenciales oferentes con productos de calidad internacional. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas, 5. DRONES TACTICOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REOUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, 5. DRONES TACTICOS (PROG 2-1-5), dice:</p> <p>Motores: 8 (ocho) motores del tipo multirrotor instalados en 4 brazos de plegados Hélices: 8 (ocho) hélices de fibra de carbono con puntas curvas montados en cada motor</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados también equipos con un mínimo de 4 (cuatro) motores instalados en 4 brazos plegados y 4 (cuatro) hélices montados en cada motor de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2019
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		